

**ENTE ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

22 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 49-EMPDDH/2017, el Reglamento de Compras y Contrataciones del ENTE PUBLICO aprobado por Resolución N° 02-EMPDDH/10 y su modificatoria Resolución N° 50-EMPDDH/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente actuación tramita la contratación del servicio de impresiones para el Taller de mural - Arte y Derechos, cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), de acuerdo al requerimiento efectuado mediante Nota N° 56/2017 de la Coordinación del Área de Programas y Actividades, cumpliéndose así con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contrataciones.

Que, la presente contratación resulta indispensable para la difusión del material institucional entre los asistentes al taller mencionado, en cumplimiento de los fines y objetivos del ENTE PUBLICO.

Que, el Órgano Ejecutivo mediante la Nota O.E. N° 236/2017 autoriza el inicio del procedimiento para la contratación que se propicia, teniéndose por cumplido con lo establecido por el artículo 7°, punto I. Reglas Generales, el artículo 11 y el artículo 27 del Reglamento de Contrataciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° punto I. Reglas Generales del Reglamento de Contrataciones corresponde encuadrar al presente requerimiento en el procedimiento de Contratación Directa N° 23/2017.

Que, obra agregada la pertinente imputación preventiva del gasto, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), teniéndose por cumplido con lo previsto en el artículo 7°, sexto párrafo, y el artículo 11 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se cursaron invitaciones a catorce (14) proveedores del rubro solicitado, de los cuales trece (13) se encuentran inscriptos en el del Registro de Proveedores del Ente Público y uno (1) es proveedor del Estado Nacional, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 16, segundo párrafo y artículo 10 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se remitieron comunicaciones a la UAPE, FAIGA - FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA GRAFICA Y AFINES, BOLETÍN DE LICITACIONES, DIARIO DE LICITACIONES, LICITACIONES ARGENTINAS, MERCADOS TRANSPARENTES y CONTRATALIS, notificándolos del objeto del llamado dispuesto, así como la fecha y hora previstas en la convocatoria, conjuntamente con la difusión a través del sitio de internet del ENTE PÚBLICO, cumpliéndose con los requisitos establecidos en el artículo 41 y de conformidad con los principios generales de la contratación determinados en el artículo 3° del Reglamento de Contrataciones.

Que, cumpliéndose con el requisito previsto en el artículo 16, segundo párrafo, del Reglamento de Contrataciones y con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento antes mencionado, según surge del Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2017 se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a: COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO LTDA. por un monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$2.280,00) y REYSA IMPRESORES S.R.L. por un importe total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$3.900,00).

Que, en uso de sus facultades la Sub-Área de Compras procedió a cursarle intimación mediante correo electrónico a COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO LIMITADA para que amplíe la información de su oferta, lo cual fue cumplimentado por la firma en el plazo establecido para ello.

